



Corvivienda
Vivienda de calidad social y ambiente
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co
NIT:800.165.392-2

1956



Primero la
Gente

Cartagena 02 de Diciembre de 2016

Señora
Esther Pérez Blanquiceth
La María Calle 48 No. 48-58
Tel. 6692855
Ciudad

Referencia: Respuesta su Petición Solicitud de
colaboración (Jugetes)
Radicado Interno: 3084 del 22 de Noviembre
2016

Por medio de la presente de la manera más respetuosa, se le informa que de conformidad con su petición en la que solicita a esta entidad colaboración con 60 regalos para el 24 de Diciembre, se hace necesario informarle que Corvivienda en su objeto misional es una entidad que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la propiedad y a un hábitat sostenible en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyados siempre en la capacidad, vocación y entrega de nuestro recurso humano.

Por tanto, aunque desde la perspectiva axiológica y humana apoyamos su proyecto no está dentro de nuestro objeto misional proveer recursos para este tipo de propósitos, máxime cuando los recursos dependen de una asignación presupuestal específica con destinación propia, la cual se designa anualmente.

Cordialmente,


Isabel María Díaz Martínez
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Proyectó: Carolina Mejía
Asesora Jurídico Externa

*Declaración
Por Dirección NO
en contables
Ate: [Signature]*

Cartagena, 17 de noviembre de 2016

Doctor

WILLIAN GARCIA TIRADO

				
Corvivienda				
DOCUMENTO RECIBIDO PARA SU ESTUDIO				
NO APLICA ACEPTACIÓN				
FECHA	HORA	CIUDAD	ESTADO	OTRO
22	11	2016	09:19	O.L.

3084 *[Handwritten signature]*

Estimado doctor García Tirado

De la manera más atenta solicito a usted, que por su digno medio su valiosa colaboración con los niños (as) de mis novenas, requiriendo 60 de talles para el día 24 de diciembre del año en curso como obsequio para cada uno de ellos.

Agradezco a usted su valioso y oportuno apoyo.

Sin más por el momento y en espera de su pronta respuesta

Atentamente,

Esther Pérez B

Esther Pérez Blanquéceth
C.C 22.788.487
Tel. 6692855

La Maria calle 48
#14858-

Wolfe...

*Don
Cano*



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



NOTIFICACIÓN POR AVISO DE CARÁCTER PARTICULAR

AVISO No. 5 de Enero 24 de 2017.

Por medio del cual se notifica al señor (a) **ESTHER PÉREZ BLANQUICET**, identificado con cedula de ciudadanía No. 22.788.487 de Cartagena, y a todas las demás personas que tengan algún interés en el asunto, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Respuesta a Petición de la Sra. Esther Pérez Blanquicet

FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO: 1-12-2016

RADICADO INTERNO: 3087

RADICADO DE SALIDA: 1940

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: La María Calle 48 No. 48-58

AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ EL ACTO: WILLIAM GARCÍA TIRADO – GERENTE

Se advierte al interesado que en virtud del artículo 74 del C.P.A. y C.A. contra el presente A. A. (Acto Administrativo) solo procede el recurso de Reposición, el que deberá interponerse por escrito dentro de los 10 (diez)¹ días siguientes a la notificación de este aviso, y deberá interponerse ante Corvivienda, en todo caso también se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Se acompaña a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo Respuesta a la Petición de la Sra. Esther Pérez Blanquicet con Rad. de Salida con No 1940 de Diciembre 1 de 2016, constante de 1 folio útil y escrito.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso, en la ciudad de Cartagena, en Corvivienda, hoy 25 de Enero de 2017 a las 9:00 AM., para notificar el AA señalado.

ADVERTENCIA

Se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día 25 de Enero de 2017 a las 9:00 a.m. en la sede de la secretaria de Corvivienda.


ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica - Corvivienda

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 de Enero de 2017 A LAS 6:00 PM.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN: _____

¹ Artículo 76 del C.P.A. y C.A.

